

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 004 DE 2025 Y SU OTROSÍ No. 01 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IN SMART IDENTITY FRANCE-SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por la doctora **SABRINA CAJIAO CABRERA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.113.311 de Bogotá D.C., nombrada como Gerente Administrativa y Financiera según Resolución No. 4643 del 30 de junio de 2020 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo primero de la Resolución No. 8641 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 0792 del 20 de febrero de 2008, artículo 6º, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, desde una cuantía superior de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra **IN SMART IDENTITY FRANCE - SUCURSAL COLOMBIA**, identificado con Nit. 900.060.799-7 y matrícula 01553992, sociedad legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá y titular de los derechos de propiedad intelectual que recae sobre el sistema ABIS/MORPHOCIVIS y algoritmos de cotejo Biométrico MBSS como sistema implementado en Colombia, Representada Legalmente por la señora **JOHANNA PAOLA CELY LUQUE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.766.297, hemos convenido terminar y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Electrónico No. 004 de 2025, suscrito en la plataforma secop II el 31 de enero de 2025 y su otrosí No. 01 del 14 de octubre de 2025, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. - Prestar los servicios para el mantenimiento, administración, operación, soporte disponibilidad y fortalecimiento de la solución integral de registro civil e identificación a nivel nacional y sus servicios conexos, de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.

PLAZO. - El plazo de ejecución fue hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, compromiso de confidencialidad, previa aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.

VALOR. - El valor total del contrato fue por **CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL TREINTA Y SIETE PESOS** (\$150.586.014.037) M/L, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 004 DE 2025 Y SU OTROSÍ No. 01 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IN SMART IDENTITY FRANCE-SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Otrosí No. 01: El día 14 de octubre de 2025, se suscribió otrosí No. 01 al contrato de prestación de servicios electrónico No. 004 de 2025, mediante el cual se modificó la Cláusula Decima: Forma de Pago.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:

FECHA DEL CONTRATO:	31 de enero de 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	31 de enero de 2025
FECHA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:	31 de enero de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	01 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:	31 de diciembre de 2025

- 4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En la certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil del 07 de abril de 2026, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$141.101.647.622) M/L**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
89328125	2025/03/31	\$9.416.997.343
119332725	2025/04/25	\$9.416.997.343
170426125	2025/05/29	\$30.591.345.343
199644925	2025/06/19	\$9.416.997.343
262470625	2025/07/29	\$9.416.997.343
305718525	2025/08/27	\$5.533.783.264
305741725	2025/08/27	\$9.416.997.343
411995225	2025/10/29	\$9.416.997.343
482887525	2025/12/10	\$9.000.000.000
538628025	2025/12/29	\$9.349.628.271
544479225	2025/12/29	\$23.141.097.343
547750025	2025/12/29	\$3.092.277.043
547900725	2025/12/29	\$416.997.343
41033926	2026/02/25	\$3.474.534.957
TOTAL, PAGADO		\$141.101.647.622

[Handwritten signature]

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 004 DE 2025 Y SU OTROSÍ No. 01 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IN SMART IDENTITY FRANCE-SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato de prestación de servicios electrónico No. 004 de 2025 y su otrosí No. 01 de 2025, suscrita por los supervisores del contrato y **EL CONTRATISTA** y los informes de seguimiento y supervisión elaborados por los supervisores del contrato, los cuales hacen parte integral de la presente acta, se estableció que **IN SMART IDENTITY FRANCE-SUCURSAL COLOMBIA**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	• \$150.586.014.037
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$150.391.542.124
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 141.101.647.622
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 9.289.894.502
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA*	\$194.471.913

Nota: De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción este saldo a favor de la Registraduría, obedece a que este saldo por valor de ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos trece pesos (\$194.471.913) incluido IVA., corresponde al concepto de aplicación de niveles de acuerdo de servicios ANS y corresponde a los siguientes rubros presupuestales: C-2802-1000-3-5305B-2802001-02 por valor de \$183.909.727 y C-2802-1000-3-53105B-2802004-02 por valor de \$10.562.186

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil una garantía única con los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, con la póliza SGPL-183580221 y de Responsabilidad Civil Extracontractual con la póliza No. LBCO-183586122-1 expedidas Zurich Colombia Seguro S.A., aprobadas el 30 de enero de 2025.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por los Supervisores del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato de Prestación de Servicios electrónico No. 004 de 2025 y su otrosí No. 01 de 2025, quedan a PAZ Y SALVO, exceptuando los amparos constituidos mediante la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Contrato de Prestación de servicios electrónico No. 004 de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 004 DE 2025 Y SU OTROSÍ No. 01 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IN SMART IDENTITY FRANCE-SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

2025 y su otrosí No. 01 de 2025 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de las obligaciones a cargo de **LA REGISTRADURÍA**. *NOTA: El amparo de cumplimiento del contrato está vigente hasta el uno (01) de julio del 2026.

10. La ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndolo que los supervisores con su firma certifica, que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes, en constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

10 JUN 2026


SABRINA CAJIAO CABRERA
Gerente Administrativa y Financiera


JOHANNA PAOLA CELY LUQUE
Representante legal
IN SMART IDENTITY FRANCE- SUCURSAL
COLOMBIA
CONTRATISTA


HOSLANDER ADLAI SAENZ BARRERA
Gerente de Informática
Supervisor


ALVARO ALFONSO ARAUJO ONATE
Registrador Delegado para el Registro Civil y la
Identificación
Supervisor


Vo.Bd.: Rafael Contreras Ortega- jefe de Oficina Jurídica
Revisa: Johanna Patricia Lozano Vargas- Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Joice Sanguinete Peña - Profesional Universitario